



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Febrero de 2013

21/14

Expte. N° 14.171/12

VISTO:

La Resolución N° 170-HCD-13, mediante la cual se tiene por autorizada la adscripción del Sr. Daniel Sebastián Romero, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la asignatura **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre el 1° de Septiembre de 2012 y el 31 de Agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2141/13, el docente que supervisó la adscripción, Ing. Juan Robín, eleva informe del trabajo efectuado por el alumno, en el cual señala que el mismo se desempeñó eficientemente y detalla las tareas realizadas en el marco de cada uno de los objetivos propuestos;

Que el docente adjunta a su nota los ejercicios para las nuevas Guías de Trabajos Prácticos que ayudó a confeccionar el adscripto y un disco compacto conteniendo las presentaciones en Power Point elaboradas por el Auxiliar sobre los temas “Estado de la Materia”, “Entalpía”, “Consecuencias del Segundo Principio” y “Exergía”, correspondientes a “Termodinámica I”, como así también sobre “Soluciones”, “Turbo Máquinas” y “Aire Húmedo” de la asignatura “Termodinámica II”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial entiende que el informe resulta adecuado a los objetivos planteados para la adscripción del alumno en la cátedra “Termodinámica I” con extensión a “Termodinámica II”, por lo que aconseja su aprobación;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 302/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XXI sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Sr. Daniel Sebastián ROMERO, D.N.I. N° 36.128.722, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría, en la asignatura **TERMODINÁMICA I** de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto del corriente año, dejando establecido que el Adscripto cumplió extensión de funciones, en tal carácter, en la asignatura “Termodinámica II” de la misma Carrera.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, Ing. Juan ROBIN, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LINO SHAM
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa